



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
GOBIERNO LOCAL

DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Azua, Jueves 19 de agosto del 2021

A la: Ing. Aimé Piña:

Presidenta del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Azua.

Atención: Regidores del Concejo

Asunto: Solicitud convocatoria extraordinaria para resolución aprobando la conformación del Consejo Económico y Social Municipal (CESM) y el Reglamento que rige sus funciones.

Anexo: Listado de representantes del CESM y Reglamento de funcionamiento.

Distinguida Presidenta.

Plácenos saludarle, y aprovechamos para solicitarle lo expresado en el asunto. El CESM está integrado por miembros del Ayuntamiento y representantes de la sociedad civil de nuestro municipio como lo establece la ley municipal; 176-07.

Es de vital importancia apresurar su formalización ya que para mediados de la próxima semana serán juramentados por el alcalde municipal y de inmediato ser remitido al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) para su intersección en el sistema de planificación e inversión pública e inicial los talleres para la preparación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) el cual es uno de sus principales objetivos.

Anticipándoles las gracias por su pronta atención;

Muy atentamente,



Orlando E. Casado

Oficina Municipal de Planificación y Programación.

Anexos:

- Listado de representantes
- Modelo de reglamento

